C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600024325** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

"solicito se me remita el contrato de honorarios de Denisse Fabiola Ham Rabago del año 2024 solicito los comprobantes de los pagos realizados solicito los informes presentados por sus labores" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se anexan los siguientes documentos de la C. Denisse Fabiola Ham Rabago.

1. Contrato de honorarios asimilados celebrado con el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2024.
   - ✓ CH DRH-0026-2024
   - ✓ CH DRH-0035-2024
   - ✓ CH DRH-0045-2024
2. Comprobante de remuneración del año 2024.
3. Informes de actividades del 2024.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO, el CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** en su respectivo carácter de Presidente Municipal Interino, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO;** y por otra parte, concurre la **C. DENISSE FABIOLA HAM RABAGO,** a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, CIUDADANO LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO,** acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 28 veintiocho de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,** ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de Contrataciones, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle [redacted]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [redacted] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [redacted]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de Contrataciones., así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **08 OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** señalándose para concluir el día **23 VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.** Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA,** la cantidad de **$ 1,855.00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS,** cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210,** mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR,** durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - EL PRESTADOR reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO.**

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR,** a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.

B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.

C) Cuando **EL MUNICIPIO,** solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR,** no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.

D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.

E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.

F) En caso de que **EL PRESTADOR,** divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.

G) Si **EL PRESTADOR,** utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.

H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR,** por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR,** independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud

por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO,** quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS,** siendo el día **08 OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"

C. Lic. Ulises Banda Coronado
Presidente Municipal Interino

C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento

C. Lic. Jesús Gutiérrez García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

EL PRESTADOR

Denisse H.

C. Denisse Fabiola Ham Rabago

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios no. **CH DRH - 0026/2024.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, el CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO;** y por otra parte, concurre la **C. DENISSE FABIOLA HAM RABAGO,** a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO,** acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,** ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de Contrataciones., así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO 2

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población N3-ELIMINADO 8 y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes N4-ELIMINADO 7

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO,** los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de Contrataciones., así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **24 VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** señalándose para concluir el día **15 QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.** Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA,** la cantidad de **$1,855.00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS,** cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210,** mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - EL PRESTADOR reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO.**

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR,** a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.

B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.

C) Cuando **EL MUNICIPIO,** solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR,** no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.

D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.

E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.

F) En caso de que **EL PRESTADOR,** divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.

G) Si **EL PRESTADOR,** utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.

H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR,** por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR,** independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud

por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO,** quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS,** siendo el día **24 VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"

SALAMANCA PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO SÍNDICOS Y REGIDORES

C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento

SALAMANCA SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.

EL PRESTADOR

Denisse M.

C. Denisse Fabiola Ham Rabago

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios no. **CH DRH - 0035/2024.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, el CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO;** y por otra parte, concurre la ***C. DENISSE FABIOLA HAM RABAGO,*** a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR;** todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO,** acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el articulo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el articulo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,** ejerciendo las facultades que le otorga el articulo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para *la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de*

Contrataciones, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado [redacted]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [redacted] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [redacted]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO,** los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas *la revisión y supervisión de los procedimientos de las áreas de la Dirección de Recursos Materiales y del Comité de Contrataciones*, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día ***16 DIECISEIS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,*** señalándose para concluir el día ***31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.*** Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera ***DIARIA,*** la cantidad de ***$1855.00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.),*** **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS,** cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210,** mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL**

MUNICIPIO a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - EL PRESTADOR reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO.**

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR,** a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.

B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.

C) Cuando **EL MUNICIPIO,** solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR,** no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.

D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.

E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.

F) En caso de que **EL PRESTADOR,** divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.

G) Si **EL PRESTADOR,** utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.

H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR,** por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR,** independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO,** quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS,** siendo el día **16 DIECISEIS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
SÍNDICOS Y REGIDORES

C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento

C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESTADOR

Denisse H

C. Denisse Fabiola Ham Rabago

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios no. **CH DRH - 0045/2024.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Salamanca, Gto., a 06 de mayo de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 08 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información de las sesiones del Comité de Contrataciones.
2. Revisar el procedimiento de adquisiciones de servicios
3. Elaboración de oficios
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones, para coadyuvar en las distintas áreas para la adquisición de bienes y servicios.

Revisión de las bases para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos, de bienes muebles así como la contratación de servicios, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.

Elaboración de oficios de solicitud de información de los programas y presupuestos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles así como las propuestas de contratación de servicios para su análisis.

Objetivo de la actividad:

Analizar el proceso del comité, con la finalidad de que a sea más transparente en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

ATENTAMENTE

Denisse H

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

Salamanca, Gto., a 07 de junio de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2024, de las actividades realizadas en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información de las sesiones del Comité de Contrataciones.
2. Revisar las condiciones de adquisiciones de servicios
3. Elaboración de oficios
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones, para coadyuvar en las distintas áreas para la adquisición de bienes y servicios.

Revisión de las condiciones de las adquisidores, enajenaciones y arredramientos de bienes muebles así como de las contrataciones de servicios, y revisión de los formatos, instructivos y manuales correspondientes.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar los procesos y normativa vigente para las sesiones del Comité, con la finalidad de que sea más transparente la adquisición y arrendamiento de bienes muebles.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N TE

Denisse H

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

Salamanca, Gto., a 05 de julio de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información de las sesiones del Comité de Contrataciones recientes.
2. Revisar las prórrogas de los contratos vigentes
3. Elaboración de oficios
4. Revisión de la normatividad vigente
5. Revisión de convocatorias vigentes

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones recientes, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Revisar los contratos, que tengan prorroga de entrega para su análisis y atención inmediata mediante la Dirección de Recursos Materiales.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Revisar las convocatorias vigentes del comité de contrataciones públicas del municipio de Salamanca Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 31 fracción 1, 64, 69 y 71 del reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Salamanca Guanajuato y de aplicación supletoria artículos 63 y 65 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente para las Sesiones del Comité, hacer constante monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

ATENTAMENTE

Denisse M

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted] COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 08 de agosto de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR.* **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información del mes de julio del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión de la normatividad vigente
4. Revisar las convocatorias vigentes

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones del mes de julio, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Revisar las convocatorias vigentes del comité de contrataciones públicas del municipio de Salamanca Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 31 fracción 1, 64, 69 y 71 del reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Salamanca Guanajuato y de aplicación supletoria artículos 63 y 65 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente para las Sesiones del Comité, hacer constante monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N T E

Denisse H

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

[redacted] COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 06 de septiembre de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información del mes de agosto del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión y actualización de metodología y los criterios de evaluación.
4. Revisión de la normatividad vigente
5. Revisar las convocatorias vigentes

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones del mes de agosto, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Revisión de la metodología y criterios de evaluación para la toma de decisiones en las sesiciones del Comité.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Revisar las convocatorias vigentes del comité de contrataciones públicas del municipio de Salamanca Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 31 fracciones 1, 64, 69 y 71 del reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Salamanca Guanajuato y de aplicación supletoria artículos 63 y 65 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente para las Sesiones del Comité, hacer constante monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación.

Para más eficiente, la toma de decisiones y la identificación de los candidatos más adecuados para las adquisiciones de bienes y servicios

Facilita la identificación de áreas de mejora en el proceso de contratación, para futuras selecciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N T E

Denisse M

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted], COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 07 de octubre de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre un (a) servidor (a) y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información del mes de septiembre del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión y actualización de metodología y los criterios de evaluación.
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones del mes de septiembre, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Revisión de la metodología y criterios de evaluación para la toma de decisiones en las sesiones del Comité, retroalimentación, para mejorar el proceso en el futuro

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Objetivo de la actividad:

Monitoreo de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación. Para eficientar la toma de decisiones y la identificación de los candidatos más adecuados para las adquisiciones de bienes y servicios

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N T E

Denisse M

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted] COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 08 de noviembre de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre una servidora y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información de las sesiones del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión de los programas y presupuesto.
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención, por inicio nueva administración.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de los programas y presupuestos para adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles así como de la contratación de servicios.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente para las Sesiones del Comité, propuestas de contrataciones, hacer constante monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación. Para eficientar la toma de decisiones y la identificación de los candidatos más adecuados para las adquisiciones de bienes y servicios

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N T E

Denisse N

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted], COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 06 de diciembre de 2024
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre una servidora y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión, actualización y retroalimentación de bases de inventarios
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Revisión de la metodología y bases de inventarios de los bienes inmuebles del municipio.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente para las Sesiones del Comité, hacer constante monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación. Para eficientar la toma de decisiones y la identificación de los candidatos más adecuados para las adquisiciones de bienes y servicios

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

A T E N T A M E N T E

Denisse M

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted] COL. [redacted]

Salamanca, Gto., a 06 de enero de 2025
Asunto: Informe de Actividades

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente le envió su cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento a la establecido en la en contrato de Prestación de Servicios celebrado entre una servidora y el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la *CLAUSULA QUINTA; DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR*. **"rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas".**

Por lo anterior le describo y remito el informe correspondiente al periodo del 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal.

Las actividades que se realizaron en mes son las que a continuación se enlistan y se describen;

Actividad;

1. Recabar información del Comité de Contrataciones.
2. Elaboración de oficios
3. Revisión y actualización bases de operación de padrón de proveedores.
4. Revisión de la normatividad vigente

Descripción de la actividad;

Se recaba la información, de las sesiones del comité de contrataciones, para su análisis y retroalimentación a las áreas que interviene para la adquisición de bienes y servicios, así como los asuntos prioritarios para su atención.

Elaboración de oficios de solicitud de información a las distintas áreas para el análisis de sus pretensiones de adquisición de bienes y servicios.

Revisión de las bases de operación del padrón de proveedores, para su retroalimentación.

Se hace constante revisión de la normativa vigente aplicable a cada uno de los proceso para las sesiones del comité.

Objetivo de la actividad:

Analizar y actualizar la normativa vigente, monitorio de las propuestas de contratación, así como permitir una mayor transparencia en el proceso de contratación, al detallar la metodología y los criterios de evaluación. Para eficientar la toma de decisiones y la identificación de los candidatos más adecuados para las adquisiciones de bienes y servicios

Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente y en espera que la información sea de utilidad y de cumplimento a establecido en el contrato, quedo pendientes de cualquier duda o aclaración de actividades realizadas

ATENTAMENTE

Denisse H

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO [redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103579

FOLIO FISCAL (UUID)
AE5CC1FF-680C-4FE1-A19B-CE59A3F56B0C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-29T12:00:26

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-29T11:50:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	27/12/2024
Fecha Inicial Pago	09/12/2024
Fecha Final Pago	31/12/2024
Num. Días Pagados	23
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 42,665
Total Percepciones	$ 42,665.00
Total Deducciones	$ 8,613.34
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 42,665
		Total	$ 0	$ 42,665

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 8,613.34
		Total	$ 8,613.34

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 42,665.00	$ 8,613.34	01 - No objeto de impuesto.	$ 42,665.00

IMPORTE CON LETRA TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS, 66/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 42,665.00
DESCUENTO	$ 8,613.34
SUBTOTAL	$ 34,051.66
TOTAL	$ 34,051.66

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

WUqdQirr0Wfh+GNiTH5uVIMVzAvfkQw9z2SrWGY3eYazu20Y79Yu+T0nEYfBl7Sg/rF+v5rjVKe9X1pHRmVBFnCO200ZM7w1URNDT0ASujSJddGVcAsdSyNZgOwll4jZvnnye/GGcCAehiQzn47W3AMPWUnH85nDa98SiaGoz1eJjHS365R+8Hs5GEyMBiY7VadmkKq4N4ElSp+slhAk1cOTfO+TLa1kFCOljtuug5u8CFjWNixVnutRaiS/KbO6Ut3NP4TMiEg1XCZM3NXEjBtJ8G8LOfBy3remVhee53JLpJ1DKD6pPum1KPAl9bdQdD6Aw9p/WX2GzWfSWJavuw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

bxS0aOHL1ulGP7PJAaByEhvO+XuZU3Yiq/Jjy65Sw7Xa/OGUp1J9i41pQwVdgm6elrxzTlDHvalYlOPxZmReje+dCzJYgz37DtF3Hqoi2Hx4CXqdVshXn+yr5wK+tS/txGaSVkqlYP3B73ucGT6bxvvlF3EsfiZ01fTBNogET7FinNYcS5NDRA7SxQN8uWxK7pLYUvbZOYTjS/U0GTBswFD4kYJah5nbW55wTporTrtdG5a8G2KDdAkx+/1SHJCSO+VpynTeh9RBkQYPGWwkiDLD0sVZ4XN5EGy7GxiYfsk6D78EAF5MStajzqrQc1JEnq7UsQ2DxSkxOw9dQpvQrg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|AE5CC1FF-680C-4FE1-A19B-CE59A3F56B0C|2025-01-29T12:00:26|STA0903206B9|WUqdQirr0Wfh+GNiTH5uVIMVzAvfkQw9z2SrWGY3eYazu20Y79Yu+T0nEYfBl7Sg/rF+v5rjVKe9X1pHRmVBFnCO200ZM7w1URNDT0ASujSJddGVcAsdSyNZgOwll4jZvnnye/GGcCAehiQzn47W3AMPWUnH85nDa98SiaGoz1eJjHS365R+8Hs5GEyMBiY7VadmkKq4N4ElSp+slhAk1cOTfO+TLa1kFCOljtuug5u8CFjWNixVnutRaiS/KbO6Ut3NP4TMiEg1XCZM3NXEjBtJ8G8LOfBy3remVhee53JLpJ1DKD6pPum1KPAl9bdQdD6Aw9p/WX2GzWfSWJavuw==|00001000000711762511|bxS0aOHL1ulGP7PJAaByEhvO+XuZU3Yiq/Jjy65Sw7Xa/OGUp1J9i41pQwVdgm6elrxzTlDHvalYlOPxZmReje+dCzJYgz37DtF3Hqoi2Hx4CXqdVshXn+yr5wK+tS/txGaSVkqlYP3B73ucGT6bxvvlF3EsfiZ01fTBNogET7FinNYcS5NDRA7SxQN8uWxK7pLYUvbZOYTjS/U0GTBswFD4kYJah5nbW55wTporTrtdG5a8G2KDdAkx+/1SHJCSO+VpynTeh9RBkQYPGWwkiDLD0sVZ4XN5EGy7GxiYfsk6D78EAF5MStajzqrQc1JEnq7UsQ2DxSkxOw9dQpvQrg==||

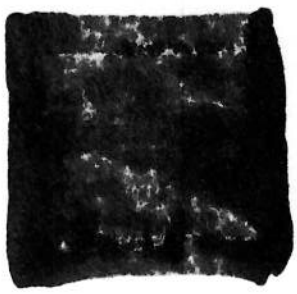

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103384

FOLIO FISCAL (UUID)
467E8CC1-FDAD-466C-9915-DB1ED18A7EAC

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-28T15:26:59

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-28T15:16:40

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	13/12/2024
Fecha Inicial Pago	25/11/2024
Fecha Final Pago	08/12/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970
Total Deducciones	$ 5,242.9
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.9	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.9
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

WHwTH9mlcJYZIS8PWG2tRDW3lAzvW70OwmF7dSFQZCh+hmS8yuamyqEUl/XoklImoPTPADGkfMntmps9qSoNE9xrym5RsKFEYBTx0jWrcMmvll9dOelAhPvRt7T2D
Wwybm3T2Nfz4ribv13YjPjz2Pf8vCZTVPwheO1jNqnAFd/g5y+7bsqj0TjWCb0o4R8A32vznmIIR88c8MRob7uD2Np1wPD3WwMTcPaH32Lkp4RGeAybLNvif1MdGk3ZJw
ux+KlhWams0+Q9E+TNH/2Pv3hfMer40vLgNCE7a1l3pXnqLh7JkkYhBmlzBHTzXeOfKE5XJeKFxca84gd8c3wGuQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

s+C9Aml4O6aDj4AYroIDIHg0O9CWNiERoB62nnKwxUxybXscTgl+SW6Uafq+bT7rdRORFnysYmN9sZ311d7DBxlVsQsPQHYBfZmxeERu/SREjK1GvJleilL77KV2WRx
MWNfyX3hhH8JMmZDltWivacxbXk1C7oMOFS2Ksir7CdxhluFDlrdpPoZi6ulmfcK50vWmHYRGkAsnb3oTPgICxztPcOKtSpwF8Jemh/qeFCU3+hT+Kh8jAKKtHxlvVRD/l3
hQISnaKy7Vxa9/mZv9LncNdq4BSaEmtBYi7l/14tgod56p8peM8V9l2m9COUnH8z8NT+xrvWw56CE6DX9vBw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|467E8CC1-FDAD-466C-9915-DB1ED18A7EAC|2025-01-
28T15:26:59|STA0903206B9|WHwTH9mlcJYZIS8PWG2tRDW3lAzvW70OwmF7dSFQZCh+hmS8yuamyqEUl/XoklImoPTPADGkfMntmps9qSoNE9xrym5RsKFEYBTx0j
WrcMmvll9dOelAhPvRt7T2DWwybm3T2Nfz4ribv13YjPjz2Pf8vCZTVPwheO1jNqnAFd/g5y+7bsqj0TjWCb0o4R8A32vznmIIR88c8MRob7uD2Np1wPD3WwMTcPaH32Lk
p4RGeAybLNvif1MdGk3ZJwux+KlhWams0+Q9E+TNH/2Pv3hfMer40vLgNCE7a1l3pXnqLh7JkkYhBmlzBHTzXeOfKE5XJeKFxca84gd8c3wGuQ==|00001000000711762
511|s+C9Aml4O6aDj4AYroIDIHg0O9CWNiERoB62nnKwxUxybXscTgl+SW6Uafq+bT7rdRORFnysYmN9sZ311d7DBxlVsQsPQHYBfZmxeERu/SREjK1GvJleilL77KV2W
RxMWNfyX3hhH8JMmZDltWivacxbXk1C7oMOFS2Ksir7CdxhluFDlrdpPoZi6ulmfcK50vWmHYRGkAsnb3oTPgICxztPcOKtSpwF8Jemh/qeFCU3+hT+Kh8jAKKtHxlvVRD
/l3hQISnaKy7Vxa9/mZv9LncNdq4BSaEmtBYi7l/14tgod56p8peM8V9l2m9COUnH8z8NT+xrvWw56CE6DX9vBw==||

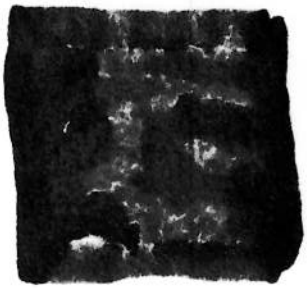

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 101582

FOLIO FISCAL (UUID)
233B3EA5-076C-4E8F-8A60-92158EAACB44
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-17T13:28:58
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-17T13:18:30
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	29/11/2024
Fecha Inicial Pago	11/11/2024
Fecha Final Pago	24/11/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970.00
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

X7R7yHLG6gHniUoG/dLxb+e+vhpWVoLI6YoTolHxGVm6OgBPOfxbdjERb+KBvM9A7nCovloVhaaOvPyv+t1Mucu5uBc2IV85E47rYR7RtPjbLChh1InINHhzxDjE4z3wRUaL49p5zD2TzZB4sH9c5lvgBGsZOkgMkl/5VZiNPB6dkpR6M95mJvihNEe5oc+ngo6lmIDEAAl/+8ZwRXEDnKtujCR653WFHUhYU+tz9PwCdPBK2bcO1NKss2AaQNN2QNDAPBBg64VEAkiTs/a1g5WrEXurUmGokMrhbEoCyZQyVEmf9gaKcsTgxl0NHmVwzKqHLi9TgAF1N8DTjTzQ9Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Dsl+5LBQicnMXXzliOPN9QBjVs7Wr+xTA1MYjR56tTS4rpjTZt0YP75TUVu1pSo37L3tx8j++HCikYq5Uw/Qi6CAK3scifuuMc/wRu3EL0zTW7Df2qOcY1U4jmMnal5Ycj8VuDlbagsHLk1e+WyRko1C1/LvlEUeGtsL/rw7NIMM2h2qfo11P1uu/OQsrUyYblDY3cck3g1vPJ1pjU5vCoaHScMDeeT5ESXNNbZmGQyBR3EXRQlhWYUTqpbETC7Sl8Ke6heLvGtz4kSqC+LR0WB/MjEbGyicM2zGybNCZiodp76Tw2kWvHJeA1Xefvrw0rlVDkG9A9eYo3xsgbnlA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|233B3EA5-076C-4E8F-8A60-92158EAACB44|2025-01-17T13:28:58|STA0903206B9|X7R7yHLG6gHniUoG/dLxb+e+vhpWVoLI6YoTolHxGVm6OgBPOfxbdjERb+KBvM9A7nCovloVhaaOvPyv+t1Mucu5uBc2IV85E47rYR7RtPjbLChh1InINHhzxDjE4z3wRUaL49p5zD2TzZB4sH9c5lvgBGsZOkgMkl/5VZiNPB6dkpR6M95mJvihNEe5oc+ngo6lmIDEAAl/+8ZwRXEDnKtujCR653WFHUhYU+tz9PwCdPBK2bcO1NKss2AaQNN2QNDAPBBg64VEAkiTs/a1g5WrEXurUmGokMrhbEoCyZQyVEmf9gaKcsTgxl0NHmVwzKqHLi9TgAF1N8DTjTzQ9Q==|00001000000711762511|Dsl+5LBQicnMXXzliOPN9QBjVs7Wr+xTA1MYjR56tTS4rpjTZt0YP75TUVu1pSo37L3tx8j++HCikYq5Uw/Qi6CAK3scifuuMc/wRu3EL0zTW7Df2qOcY1U4jmMnal5Ycj8VuDlbagsHLk1e+WyRko1C1/LvlEUeGtsL/rw7NIMM2h2qfo11P1uu/OQsrUyYblDY3cck3g1vPJ1pjU5vCoaHScMDeeT5ESXNNbZmGQyBR3EXRQlhWYUTqpbETC7Sl8Ke6heLvGtz4kSqC+LR0WB/MjEbGyicM2zGybNCZiodp76Tw2kWvHJeA1Xefvrw0rlVDkG9A9eYo3xsgbnlA==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97883

FOLIO FISCAL (UUID)
78F0CBAA-EB15-4753-87E5-A8303C51AE9D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-12-30T13:48:48

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-12-30T13:38:32

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	18/10/2024
Fecha Inicial Pago	30/09/2024
Fecha Final Pago	13/10/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970.00
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

L+xGg/NkmELtw6CRW3ubip5TEqjKC+Fg3fammjfrDkLCsm5ra+4qo2sDYtZERSICEbZXjo6xa27w9owG6WXIM8opFTVEP+ytCardo+FnIcFQR7OcL5ktfYSPfGX8/3JhoV1YnDF309FCbf19MFMR+gdKi6lxeKNNx24IH12cZQnLZhWrIOAUiIsNfCOKi5v8cXMgJp1+xHRbE0LqM/2Lx5jsDDKlmxvR2ntHe5dEjR3fhyE47omtfkBQQJYQPrS4Htm6alZMqtl9oyXoC4hb0l4sSKxFfboJEPkIhsaOUapB2fwmSfiAmQM6e39Bxz7h/vyClKqsiiCsXX2WlTTV4g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

1rlfPhpFrdf9c/1oSFxDzCK85UuJz45McpZTtXw8RWQPMTZHSxsXxrBGtcd7XcbCtdt7D+2YOcLpMOaxDkGg8iZJTzIwAwb18UOaGtvbjto181FMuFlrFETo7HJoGfmYRn/nvARi/8/gXBXIag9LEAlqHy1qxLb8SnayKVfG7meNzAPglwwp3DjtgoPsVmnIh0t+51zih6aRxI1V7HlDt1FvSR2UrKmXETGDKChpKJ3GydFyNs8xw0lAKMafiefbPkSPRfa4b8rA4HnsBMNGMR1QWyRnggIKXoPZB7etjDaUxaezGh1+qXljyyzPeAldCEPHPALIFfnGvdfeKi5Jfw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|78F0CBAA-EB15-4753-87E5-A8303C51AE9D|2024-12-30T13:48:48|STA0903206B9|L+xGg/NkmELtw6CRW3ubip5TEqjKC+Fg3fammjfrDkLCsm5ra+4qo2sDYtZERSICEbZXjo6xa27w9owG6WXIM8opFTVEP+ytCardo+FnIcFQR7OcL5ktfYSPfGX8/3JhoV1YnDF309FCbf19MFMR+gdKi6lxeKNNx24IH12cZQnLZhWrIOAUiIsNfCOKi5v8cXMgJp1+xHRbE0LqM/2Lx5jsDDKlmxvR2ntHe5dEjR3fhyE47omtfkBQQJYQPrS4Htm6alZMqtl9oyXoC4hb0l4sSKxFfboJEPkIhsaOUapB2fwmSfiAmQM6e39Bxz7h/vyClKqsiiCsXX2WlTTV4g==|00001000000711762511|1rlfPhpFrdf9c/1oSFxDzCK85UuJz45McpZTtXw8RWQPMTZHSxsXxrBGtcd7XcbCtdt7D+2YOcLpMOaxDkGg8iZJTzIwAwb18UOaGtvbjto181FMuFlrFETo7HJoGfmYRn/nvARi/8/gXBXIag9LEAlqHy1qxLb8SnayKVfG7meNzAPglwwp3DjtgoPsVmnIh0t+51zih6aRxI1V7HlDt1FvSR2UrKmXETGDKChpKJ3GydFyNs8xw0lAKMafiefbPkSPRfa4b8rA4HnsBMNGMR1QWyRnggIKXoPZB7etjDaUxaezGh1+qXljyyzPeAldCEPHPALIFfnGvdfeKi5Jfw==||

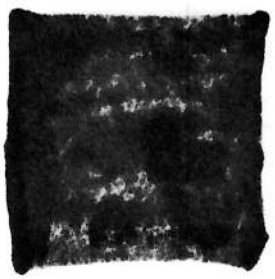

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97881

FOLIO FISCAL (UUID)
7DF1AE33-18D1-49F5-A737-6C1998A425C1

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-12-30T13:10:05

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-12-30T12:59:23

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20413
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	27/09/2024
Fecha Inicial Pago	16/09/2024
Fecha Final Pago	29/09/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970
Total Deducciones	$ 5,242.9
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Iq4iFx2OL1+R6/341AHclNmHQqYm1gy6CKqvFTLTFdGhZ3Y43Lni9sRswuBqudcLvNrCIDim+fqQgDCvU8N1Gpatty7RVKpoW19ty1MdkRIly+yZp64CyqGboy40VdidISsuVpJ8OlHJV0ZoTNjM5K/jFBzn/ThZP/MLIZQJ2mObZDNYnXtjJLN3tL1t3ZbqIQvNBmRyq/+/UMKk1E7vd+Z+dmeYAkZRVIqmWDVoExwVD4CVvfyLjbotdm+O0IgaoApCa0pCBG6aQHRR4CMl5A9Mj4tvPuALd6+FvOkGGSHbPryhvuc67oZu6rACQ7+r5LNvccGSAczljefNmgRIHw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

znFb+9SgwTOJnigRTtYxi6jX+Kfa2vDrO74zRxb/eJmW4b/+NsbbSFfkxQTkFmptOleSxjW9AEGJ41IdxebGqu8tpo7hKMgl46A+WQku4eMLq3OPSMDsf2+QSBCQjRIeQSCJN3lOlxuqZjCYg9r8FMmfnFQiPDToYu/ZdffTRtPP6WZgUuLDz6Qqe/auOsU6nMz+CoYC+PTq4L/xUCg3nYfpASeRBtyGzULuKg9+j6rZ854eqmlXtWDL9mru0YsiqQgW2CciMvm6n4OQKOyzwLGPLUYn37mhP34uqUxM6vof4XBnUfGR6SOXQIMQyqIeMEzJgbc5BCnaaBotdHLqlA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7DF1AE33-18D1-49F5-A737-6C1998A425C1|2024-12-30T13:10:05|STA0903206B9|Iq4iFx2OL1+R6/341AHclNmHQqYm1gy6CKqvFTLTFdGhZ3Y43Lni9sRswuBqudcLvNrCIDim+fqQgDCvU8N1Gpatty7RVKpoW19ty1MdkRIly+yZp64CyqGboy40VdidISsuVpJ8OlHJV0ZoTNjM5K/jFBzn/ThZP/MLIZQJ2mObZDNYnXtjJLN3tL1t3ZbqIQvNBmRyq/+/UMKk1E7vd+Z+dmeYAkZRVIqmWDVoExwVD4CVvfyLjbotdm+O0IgaoApCa0pCBG6aQHRR4CMl5A9Mj4tvPuALd6+FvOkGGSHbPryhvuc67oZu6rACQ7+r5LNvccGSAczljefNmgRIHw==|00001000000711762511|znFb+9SgwTOJnigRTtYxi6jX+Kfa2vDrO74zRxb/eJmW4b/+NsbbSFfkxQTkFmptOleSxjW9AEGJ41IdxebGqu8tpo7hKMgl46A+WQku4eMLq3OPSMDsf2+QSBCQjRIeQSCJN3lOlxuqZjCYg9r8FMmfnFQiPDToYu/ZdffTRtPP6WZgUuLDz6Qqe/auOsU6nMz+CoYC+PTq4L/xUCg3nYfpASeRBtyGzULuKg9+j6rZ854eqmlXtWDL9mru0YsiqQgW2CciMvm6n4OQKOyzwLGPLUYn37mhP34uqUxM6vof4XBnUfGR6SOXQIMQyqIeMEzJgbc5BCnaaBotdHLqlA==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 83385

FOLIO FISCAL (UUID)
3FCBBA51-EB72-444D-B0C2-9DF22F807FAC

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-10-31T15:53:15

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-10-31T15:42:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20413
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	20/09/2024
Fecha Inicial Pago	02/09/2024
Fecha Final Pago	15/09/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970
Total Deducciones	$ 5,242.9
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.9	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.9
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

SELLO DIGITAL DEL CFDI

lwFR9AR+x6or18glrmOX/FxGLSOi5KWfcCPs42QV5rr3MLG6WY7pPywLD4fJ9q/iFeCzzfGqfpHbCQBfBqXwR3MGq81SilQ4PbCNxp188Neb8Z/MDdOQWC1mfTC++SwdcCUgn9iV2kz8j0vCgPQQAm1Gg0vteCzDlsbHGle4FFg02i7hM09+rvBZxVMqdFtBOWExvBSwR/pM/HJKu7oFUOKHU0GZqmFSFJCHr5qKaYNkSuCkH7x1WC9y0j8MYrdeKi6JKVkZj/oHLALlcpMY1ErPJRrQmHU1OrGsGHaWcVSOtF7rBnObXWcLo1s2Ae7OY6WQgvspJvXcGuxyQlduHg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Oi7rKltAKlrpG0QsmF4tLBaLuQUV+CjL3UMNjgqtm0ThNyNnEQ3ObqqbP5HOMUxfpgdv+OoqZhtxkEhdTBDt/g/p6FXDhjSR8lGhUhvDwj4OtmjZoiLu+pXrAhaRuwE/ml1Z600ufe+rbilGb0Lzhx90jEbVpDPSlyoNz7/5Oba0udSdU2Dli7Uq+y4faDHbkVu2olTtMPe6z6zLcENue5zlERE78hKe096yN/b6WJoDc+/jGTvevmzKdEKqNlmK0ZfhZp0NHbaXPt5fUnssjFS93xWZDtyvTwZ8Y2TdchijEvJ6kJZ5BKW1lTCv729ejw3uvK/wHikpSl3WOCQrjw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3FCBBA51-EB72-444D-B0C2-9DF22F807FAC|2024-10-31T15:53:15|STA0903206B9|lwFR9AR+x6or18glrmOX/FxGLSOi5KWfcCPs42QV5rr3MLG6WY7pPywLD4fJ9q/iFeCzzfGqfpHbCQBfBqXwR3MGq81SilQ4PbCNxp188Neb8Z/MDdOQWC1mfTC++SwdcCUgn9iV2kz8j0vCgPQQAm1Gg0vteCzDlsbHGle4FFg02i7hM09+rvBZxVMqdFtBOWExvBSwR/pM/HJKu7oFUOKHU0GZqmFSFJCHr5qKaYNkSuCkH7x1WC9y0j8MYrdeKi6JKVkZj/oHLALlcpMY1ErPJRrQmHU1OrGsGHaWcVSOtF7rBnObXWcLo1s2Ae7OY6WQgvspJvXcGuxyQlduHg==|00001000000506204896|Oi7rKltAKlrpG0QsmF4tLBaLuQUV+CjL3UMNjgqtm0ThNyNnEQ3ObqqbP5HOMUxfpgdv+OoqZhtxkEhdTBDt/g/p6FXDhjSR8lGhUhvDwj4OtmjZoiLu+pXrAhaRuwE/ml1Z600ufe+rbilGb0Lzhx90jEbVpDPSlyoNz7/5Oba0udSdU2Dli7Uq+y4faDHbkVu2olTtMPe6z6zLcENue5zlERE78hKe096yN/b6WJoDc+/jGTvevmzKdEKqNlmK0ZfhZp0NHbaXPt5fUnssjFS93xWZDtyvTwZ8Y2TdchijEvJ6kJZ5BKW1lTCv729ejw3uvK/wHikpSl3WOCQrjw==||

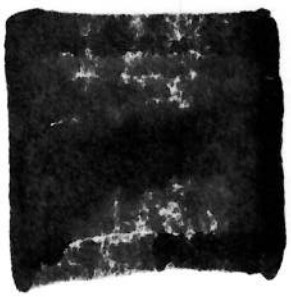

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 80137

FOLIO FISCAL (UUID)
5A83ED0F-4562-4642-998C-F0FF9AB99E12

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-10-14T14:24:17

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-10-14T14:14:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	06/09/2024
Fecha Inicial Pago	19/08/2024
Fecha Final Pago	01/09/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

NI2471XHSvvz8WWjZ5NcBS0UW4uns5GvXlmx+UGjaAE9DVLAR7Nww4D2+F6yORmG0u8yYFjeTjP39e02FSMkdPwSz6KGW22gCxv1g+9rB2hPKj5jCcuubr1KGJNm3B3oPe0pfjhhjZjOYx+/8INjpJz9tTF62fAK/KnssOKglWvamPsZ8tq5niU6gg391NqnBXkdoF88TsYCXfuHvDBt0gKxRrimUBbX0oxbUdgd7bTz91EVIwVCOP2AhrZ3yNnPkEvLZxdRTD4RDdfpoZoGMxfTnbHzS6KPeN1Vb89QROuGLoY+Vv8vvEL1RgprndRRBNnMfDA1MhAh173MOVMzjw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Xj+FAb4HWfBAthwJ+G5yLJuADOlA3aCEwYOZ3aK2WE4fPDAV8sFJsg2ip1HZnOlBYD8XnrDx58smgn+n4Nes5mI82ssv69x/+N1TWNKMuGxYOLsjiEKPwrOXjqVsqY1x7Fy7M9rU/frV4DyYOVGkeAxNNRAzqiHJdznOFGStVguRUF3pJBCzS3We968dNwXfZhuUCBaQcMLu2wWNc2sU0OaoJURwJZtDYE7/MRovZSPDI2HiYrNdPvRtiNufjZ1K202plXL9aYCIPQxC58tFZHvd+n+zJh/Z4RX9wSSRdUVKOJaEb13fgHrg3sGjSvb8x0rasO/zQy1gmPE8XFIF4A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|5A83ED0F-4562-4642-998C-F0FF9AB99E12|2024-10-14T14:24:17|STA0903206B9|NI2471XHSvvz8WWjZ5NcBS0UW4uns5GvXlmx+UGjaAE9DVLAR7Nww4D2+F6yORmG0u8yYFjeTjP39e02FSMkdPwSz6KGW22gCxv1g+9rB2hPKj5jCcuubr1KGJNm3B3oPe0pfjhhjZjOYx+/8INjpJz9tTF62fAK/KnssOKglWvamPsZ8tq5niU6gg391NqnBXkdoF88TsYCXfuHvDBt0gKxRrimUBbX0oxbUdgd7bTz91EVIwVCOP2AhrZ3yNnPkEvLZxdRTD4RDdfpoZoGMxfTnbHzS6KPeN1Vb89QROuGLoY+Vv8vvEL1RgprndRRBNnMfDA1MhAh173MOVMzjw==|00001000000506204896|Xj+FAb4HWfBAthwJ+G5yLJuADOlA3aCEwYOZ3aK2WE4fPDAV8sFJsg2ip1HZnOlBYD8XnrDx58smgn+n4Nes5mI82ssv69x/+N1TWNKMuGxYOLsjiEKPwrOXjqVsqY1x7Fy7M9rU/frV4DyYOVGkeAxNNRAzqiHJdznOFGStVguRUF3pJBCzS3We968dNwXfZhuUCBaQcMLu2wWNc2sU0OaoJURwJZtDYE7/MRovZSPDI2HiYrNdPvRtiNufjZ1K202plXL9aYCIPQxC58tFZHvd+n+zJh/Z4RX9wSSRdUVKOJaEb13fgHrg3sGjSvb8x0rasO/zQy1gmPE8XFIF4A==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 71555

FOLIO FISCAL (UUID)
153DFCB8-2FFB-40F9-BB0F-66E2653163CF

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-08-19T15:09:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-08-19T14:56:10

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	09/08/2024
Fecha Inicial Pago	22/07/2024
Fecha Final Pago	04/08/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

U+UZnffTjQ4DCpPeFda+yuOG/V2uJp2K+sljjHyhWbHDmx0/Qjp6aJm4QkrXAtZdczmkpmGkoHVoMhZDHmP/QGoat8fHsIsCQbMeRcsSb7NhsDTQg1MvxIhgx5k08BukB
Hw0eOCaR4z06mX+kFI1+v/iEXe3F6l91WUeTIc01ZA6+XoZ3QFNEdGZe5/CWAIgF2GjTatPO79MGzJBTQCqlsfpsNHJdcZw3vSk9408sQJ1okTIpnsERYBN+S1mP7fY
Qib+IfrCEUVJLEk8bs6KMbktjREEwsOR1q3DyNKW+/LT9CWL2CiERBgDmIyKH1NYdNLOIMaKzosl4nwg7qJbDw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

yIVHGJXlbRv3c4RIwId/fTJ2tVWzkwq94bIIEQ32VeiJEYZ+pSN8dLnGDz8M97LGQ71PX0H1BpGYCSadYzCvIcn7LfodrRG9QPFRPMNvQ4Dcu+tiOCL/3NN/bXvLvN2Gn
Kc7MGPOmNsRCiMzmgyHk0DfEIZ77eIG3WYvXUmT7EpU4EPkEMHE5PwKt00clq87cMCLhF041D6tPIIYP2nXYNpRMkWsfFGJFyxZADf2O5OPiA+tUPoqEIBRuWLup
WtQKd52ZkoC6upnCQYJG8UMwhbGKP1jPtNCye2au8/pl+pRJoXZs4kqS1CZBnepuS6arNadSrrhto/r4OWTpnGTpA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|153DFCB8-2FFB-40F9-BB0F-66E2653163CF|2024-08-
19T15:09:01|STA0903206B9|U+UZnffTjQ4DCpPeFda+yuOG/V2uJp2K+sljjHyhWbHDmx0/Qjp6aJm4QkrXAtZdczmkpmGkoHVoMhZDHmP/QGoat8fHsIsCQbMeRcsSb7
NhsDTQg1MvxIhgx5k08BukBHw0eOCaR4z06mX+kFI1+v/iEXe3F6l91WUeTIc01ZA6+XoZ3QFNEdGZe5/CWAIgF2GjTatPO79MGzJBTQCqlsfpsNHJdcZw3vSk9408sQ
J1okTIpnsERYBN+S1mP7fYQib+IfrCEUVJLEk8bs6KMbktjREEwsOR1q3DyNKW+/LT9CWL2CiERBgDmIyKH1NYdNLOIMaKzosl4nwg7qJbDw==|00001000000506204
896|yIVHGJXlbRv3c4RIwId/fTJ2tVWzkwq94bIIEQ32VeiJEYZ+pSN8dLnGDz8M97LGQ71PX0H1BpGYCSadYzCvIcn7LfodrRG9QPFRPMNvQ4Dcu+tiOCL/3NN/bXvLvN
2GnKc7MGPOmNsRCiMzmgyHk0DfEIZ77eIG3WYvXUmT7EpU4EPkEMHE5PwKt00clq87cMCLhF041D6tPIIYP2nXYNpRMkWsfFGJFyxZADf2O5OPiA+tUPoqEIBRuW
LupWtQKd52ZkoC6upnCQYJG8UMwhbGKP1jPtNCye2au8/pl+pRJoXZs4kqS1CZBnepuS6arNadSrrhto/r4OWTpnGTpA==||

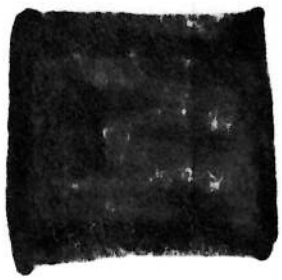

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 73181

FOLIO FISCAL (UUID)
6D7EEA50-E0EE-42F9-9F07-2D83AD27F891

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-09-02T16:40:07

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-09-02T16:29:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	23/08/2024
Fecha Inicial Pago	05/08/2024
Fecha Final Pago	18/08/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

NGB1jfJfOoUm1VMLynr01QXwmJTOX0xuqlKoCUfZWWTBajZZdw4gLsaGqvCMMKtemRfjjMuN/DWRH60Tfcp8XLHrQtjXIXstsBElUypSCFctuBdWqvnjla2FLEmeWg4InUjvW4nEXgvelz+5VcGZGTKWyyzNPITj65Vtw6ie0cYQa37hp6bYUtDHbYH2jLz0bHDcoErGAfUVc47Zsir7kkl2D1TWpWuEp2uJB24+Ej+A7UJgV7bwJR+IWknQKIPrjIYCfOTDPBqaKlSargBFXAl6AmF+mHX325ns4tOeRe/9sqPLNy6n9O+ekNodpJR2s7eOVhhihAOEpmGv4wi8g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

tcaQ1lOdRz+BdgBTCreCPgfh5/toSzk2y0JRIWOhxPbHDnwEXmWPPSsDF7Xtm9iHKw37aouFJzyreVfwxi9IT3Pciv/QNZKzcWRLD+m2WCGuXtrYrTo+WWqOe2n7jCbYOanGZyMpmwnuV2rhjoQvgWk3bVMEK7SbcluYyU2UV6eloIIYXcphkoJc6xjQzgQS9QuAsxZsRwUtl789S83BWueEFVoU16fYK936I6N+bz2mktHNOLcw9xaIFYDRYBP+dUy0PtK23Vx4Iqf8fhuDe7vwLlaNXfUI8nrwzhy7skOTfz9B3kr7pVUJqigbauHZ/5acoRThYkXjjZyWfx6S0g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|6D7EEA50-E0EE-42F9-9F07-2D83AD27F891|2024-09-02T16:40:07|STA0903206B9|NGB1jfJfOoUm1VMLynr01QXwmJTOX0xuqlKoCUfZWWTBajZZdw4gLsaGqvCMMKtemRfjjMuN/DWRH60Tfcp8XLHrQtjXIXstsBElUypSCFctuBdWqvnjla2FLEmeWg4InUjvW4nEXgvelz+5VcGZGTKWyyzNPITj65Vtw6ie0cYQa37hp6bYUtDHbYH2jLz0bHDcoErGAfUVc47Zsir7kkl2D1TWpWuEp2uJB24+Ej+A7UJgV7bwJR+IWknQKIPrjIYCfOTDPBqaKlSargBFXAl6AmF+mHX325ns4tOeRe/9sqPLNy6n9O+ekNodpJR2s7eOVhhihAOEpmGv4wi8g==|00001000000506204896|tcaQ1lOdRz+BdgBTCreCPgfh5/toSzk2y0JRIWOhxPbHDnwEXmWPPSsDF7Xtm9iHKw37aouFJzyreVfwxi9IT3Pciv/QNZKzcWRLD+m2WCGuXtrYrTo+WWqOe2n7jCbYOanGZyMpmwnuV2rhjoQvgWk3bVMEK7SbcluYyU2UV6eloIIYXcphkoJc6xjQzgQS9QuAsxZsRwUtl789S83BWueEFVoU16fYK936I6N+bz2mktHNOLcw9xaIFYDRYBP+dUy0PtK23Vx4Iqf8fhuDe7vwLlaNXfUI8nrwzhy7skOTfz9B3kr7pVUJqigbauHZ/5acoRThYkXjjZyWfx6S0g==||

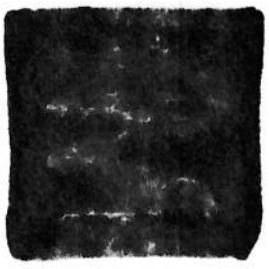

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 68384

FOLIO FISCAL (UUID)
2AFF437B-E530-46D4-BAF1-0DCA9A697B61

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-07-31T14:13:49

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-07-31T14:04:33

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	26/07/2024
Fecha Inicial Pago	08/07/2024
Fecha Final Pago	21/07/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

UrSia9nlmGG7w7ZxPN8B31Djd4t8rF1YOlKPO/q0MnNfU7/Ar5m4kpWH6Yze4YpKc/6yYiCQxQ17rvBylZKlMkK10oOWvjBdf97K8XYs32KcRytwoM7zlnmWrKTuWrkaPD/vEP+BgSY5o5stU/Z5GhXsVQ3R62DpUPC3+n/YHVo0/QBB4L7kWDzDzez0+ivO8P39EGPLsQO4/0NOuxcbU3EAE9UEd7lwG4k/Om9fqH+3XBxfMjot2Q2sWCfwCaB62J8Lfer+8+HJTzQJnjo19Rfs0cSCc7pQnk5IVVJhpvRI2TWFaq5lnleA7BzTb+ks2xX+yk3mCpV5wx5bHIMRlg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

HTOZkgsFZLnFctTEirMKLBcy7jtBFyCcH6Wl9QB8YywZ6Tc++Ilc+Fe6EOwvADurqwl3cqGBVdz+qY7QS4a2GU12xxSbQVKe3NekpkcOu2Fxv7I/4K6zcP7kqhBF/UrM6lUSm6mU3qjpFq9jpnAxGBeGyCNlRevQy4xtk6kG0Cnvugpirg6HE0fLKJRL2sa0PJA6G9bJpKXyrB1rZ9/C6vtBuVOerDb2gvMG+yVy3xAG1iimCJeDUiiNdb3PIQ25LIW7OLbAQag3VwnsB7Dom/h8huqs5VbClbT8ASGvPaTip/35ZlkUXq/KFZiSXpE8RlDsn/fJrTB8AHNMwmVIww==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2AFF437B-E530-46D4-BAF1-0DCA9A697B61|2024-07-31T14:13:49|STA0903206B9|UrSia9nlmGG7w7ZxPN8B31Djd4t8rF1YOlKPO/q0MnNfU7/Ar5m4kpWH6Yze4YpKc/6yYiCQxQ17rvBylZKlMkK10oOWvjBdf97K8XYs32KcRytwoM7zlnmWrKTuWrkaPD/vEP+BgSY5o5stU/Z5GhXsVQ3R62DpUPC3+n/YHVo0/QBB4L7kWDzDzez0+ivO8P39EGPLsQO4/0NOuxcbU3EAE9UEd7lwG4k/Om9fqH+3XBxfMjot2Q2sWCfwCaB62J8Lfer+8+HJTzQJnjo19Rfs0cSCc7pQnk5IVVJhpvRI2TWFaq5lnleA7BzTb+ks2xX+yk3mCpV5wx5bHIMRlg==|00001000000506204896|HTOZkgsFZLnFctTEirMKLBcy7jtBFyCcH6Wl9QB8YywZ6Tc++Ilc+Fe6EOwvADurqwl3cqGBVdz+qY7QS4a2GU12xxSbQVKe3NekpkcOu2Fxv7I/4K6zcP7kqhBF/UrM6lUSm6mU3qjpFq9jpnAxGBeGyCNlRevQy4xtk6kG0Cnvugpirg6HE0fLKJRL2sa0PJA6G9bJpKXyrB1rZ9/C6vtBuVOerDb2gvMG+yVy3xAG1iimCJeDUiiNdb3PIQ25LIW7OLbAQag3VwnsB7Dom/h8huqs5VbClbT8ASGvPaTip/35ZlkUXq/KFZiSXpE8RlDsn/fJrTB8AHNMwmVIww==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 66774

FOLIO FISCAL (UUID)
9067D278-DF1E-431F-9424-E3386BD04CD6

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-07-25T14:31:31

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-07-25T14:20:45

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	12/07/2024
Fecha Inicial Pago	24/06/2024
Fecha Final Pago	07/07/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

SELLO DIGITAL DEL CFDI

FFGuTkiBrzJxVxQXIfTh//fxZYXKLA655vIThu9qMY79XiTHVLVLapParmn6frIYMgdY82mm+u20gS2WNyUk9ZzqhRGP2hjUIrwzbiCzF+RiHO3k9+2WKkeMRNv04cEHFIP XiyIAqIGBvOqr3Svy+CxhrMXXfea0ka+3xm/gLfYgASCKq9PgTf5j9Jp5zJgYWp2ccjhqWKqK8K7vppbrkAcEht9/PNjkvl/9nlKS0B/k4ZmICFKLTcjGkgXZT4nd5jLtwThEWxTcl1YhvvKq7q2Qy5BPrVgL9mcpCOD3fXAbX4Fdv5Q4XW1iRbcekzu2a2jLhAHGqQCr/i+HmV/LxA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

sHBWZvnc7gzm4Y5yZ+zX/l4AWWr8Tj6aK6dAoEgrVyzG5lRad3Tg0uVTsvt2oh731NSYLBuGIxK2UtcpgzDLrzFMo51fgDVWMPudDhzacEVLY4yZryeNaOTzD98+GxkC 3HKMudRVgIf0jgBu0V9I7bE9Mp0OZTTBf3eBBN2MfvAPLjv/BcqQnPyKXjGmzEWH40piKSgvfWJumsjXklHTX5udPLYNEkpwW+Ia6W8ohNBKSXXBE237rSoQuydT/VM wrJpNIXljTdjrfKlDAM5bO5fBr+0BNDubihUYbf/bbfbHrYD9DZImgXeQHyWD4LeVm5jEcYNmL4L+mrLnZKwJag==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9067D278-DF1E-431F-9424-E3386BD04CD6|2024-07-25T14:31:31|STA0903206B9|FFGuTkiBrzJxVxQXIfTh//fxZYXKLA655vIThu9qMY79XiTHVLVLapParmn6frIYMgdY82mm+u20gS2WNyUk9ZzqhRGP2hjUIrwzbiCzF+RiHO3k9+2WKkeMRNv04cEHFIPXiyIAqIGBvOqr3Svy+CxhrMXXfea0ka+3xm/gLfYgASCKq9PgTf5j9Jp5zJgYWp2ccjhqWKqK8K7vppbrkAcEht9/PNjkvl/9nlKS0B/k4ZmICFK LTcjGkgXZT4nd5jLtwThEWxTcl1YhvvKq7q2Qy5BPrVgL9mcpCOD3fXAbX4Fdv5Q4XW1iRbcekzu2a2jLhAHGqQCr/i+HmV/LxA==|00001000000506204896|sHBWZvnc 7gzm4Y5yZ+zX/l4AWWr8Tj6aK6dAoEgrVyzG5lRad3Tg0uVTsvt2oh731NSYLBuGIxK2UtcpgzDLrzFMo51fgDVWMPudDhzacEVLY4yZryeNaOTzD98+GxkC3HKMudRV gIf0jgBu0V9I7bE9Mp0OZTTBf3eBBN2MfvAPLjv/BcqQnPyKXjGmzEWH40piKSgvfWJumsjXklHTX5udPLYNEkpwW+Ia6W8ohNBKSXXBE237rSoQuydT/VMwrJpNIXljTdj rfKlDAM5bO5fBr+0BNDubihUYbf/bbfbHrYD9DZImgXeQHyWD4LeVm5jEcYNmL4L+mrLnZKwJag==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 66771

FOLIO FISCAL (UUID)
DFB72F6E-5717-425B-9DAB-9311E04615E3
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-07-25T12:00:17
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-07-25T11:49:55
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	28/06/2024
Fecha Inicial Pago	10/06/2024
Fecha Final Pago	23/06/2024
Num. Dias Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

MXTg+nT5NUY8+A18DrCxVfVObjKnqUUyysfyCbc+0tnBaY6NUOFsR1O8iA2blOowUxenDTwBzZT6L+EIZX519+oOF9YmruwgVgnJX6F4ug5ou6nqwPSDhpSYXTX0w8A89U0Q3oa/3C2uMYgG1/QBZheClZUWeTw+gJ9/76zqsXcZvW3DJ0iLY9wHYd35Ti1prtdJvOuCy+x5FIOqicEIZ3At/JSc6Dek6tl5ZVwHQ1noM0MZMvR6UuDa5VYrKENb9vvPNQDKeZb7Z903mAwkL43Pk/KyEKVUkrecZX9WJJRaaLjujQY4wuyUMv9uVvnd6M8Cc1j2n40Xy6a53ooHZw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

W75Gdk8irYSB+Cz0vveJlwhz4Djca+CfJO79oTo+claJOcSGwzr9mZSWQ1YbYlg+0KcJBOhGHWaD4k0x9qLfgDjv1sTnMuWH2HLI2unJvX+jv7Sora47eOKC7FavEhBb+2+cvcHYvY8clIqIe2B2rdX/JXyPzniI71tC6YXeRLNFQiADzwPKQ774N3tj5MJ7BdPmElV5e3wKYgfVwxTnr4cJdokOeoi11noj6FjfK5DqWwy6HyTEVqkFmw6Rytkvx8QGVZlAtwYnV0s3Yv8vGTswlNa1eJab+CM1XXnQNdy2X8urRuaU5mASV4x5YCjJPhx2svXDFK4y0zfC3Tnc0w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|DFB72F6E-5717-425B-9DAB-9311E04615E3|2024-07-25T12:00:17|STA0903206B9|MXTg+nT5NUY8+A18DrCxVfVObjKnqUUyysfyCbc+0tnBaY6NUOFsR1O8iA2blOowUxenDTwBzZT6L+EIZX519+oOF9YmruwgVgnJX6F4ug5ou6nqwPSDhpSYXTX0w8A89U0Q3oa/3C2uMYgG1/QBZheClZUWeTw+gJ9/76zqsXcZvW3DJ0iLY9wHYd35Ti1prtdJvOuCy+x5FIOqicEIZ3At/JSc6Dek6tl5ZVwHQ1noM0MZMvR6UuDa5VYrKENb9vvPNQDKeZb7Z903mAwkL43Pk/KyEKVUkrecZX9WJJRaaLjujQY4wuyUMv9uVvnd6M8Cc1j2n40Xy6a53ooHZw==|00001000000506204896|W75Gdk8irYSB+Cz0vveJlwhz4Djca+CfJO79oTo+claJOcSGwzr9mZSWQ1YbYlg+0KcJBOhGHWaD4k0x9qLfgDjv1sTnMuWH2HLI2unJvX+jv7Sora47eOKC7FavEhBb+2+cvcHYvY8clIqIe2B2rdX/JXyPzniI71tC6YXeRLNFQiADzwPKQ774N3tj5MJ7BdPmElV5e3wKYgfVwxTnr4cJdokOeoi11noj6FjfK5DqWwy6HyTEVqkFmw6Rytkvx8QGVZlAtwYnV0s3Yv8vGTswlNa1eJab+CM1XXnQNdy2X8urRuaU5mASV4x5YCjJPhx2svXDFK4y0zfC3Tnc0w==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 63590

FOLIO FISCAL (UUID)

FA3F2A8F-4707-44F5-AB7E-2084733B75DD

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-07-01T14:08:22

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-07-01T13:57:45

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	27/05/2024
Fecha Inicial Pago	09/06/2024
Fecha Final Pago	14/06/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN	**SUBTOTAL ANTES DESCUENTO**	$ 25,970.00
		DESCUENTO	$ 5,242.90
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	**SUBTOTAL**	$ 20,727.10
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	**TOTAL**	$ 20,727.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

AMn3AXtaxH3a2k7QAwuxmTBRI+M0/w8KjpSVIWeaa8Em1/UrNPs0/3iIOWhhq4s9UTuPMUgHs/oUdNKHNaSnPDXGKdjvgJiSZSasZKJOEoSYL7CYeJVSIzF3LLy56Fh4S9BDrWSo6U7Yip/5hqcmJTEuj81CwAurSr1IDrkuFLLS9iJi5ilm/QI+iSGUsQqP/8I2nSM4nQWRMWoDrxFag9k1uPEKviaREzofb+3xMd30dQqkRi0YFxRRsyyS7Ji16g6AfdafgsdagzM6cKmQCZ8cSX6v8gimScX922vYOZgKyQwb9lL14cb1yr6Om9vFXmhMsdNtEqzv8mwsSi6IDQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Lp0nxDjqnBFVq9SKBPDWfmGPZNdquqjAKf28+FstdyKV/jNrju5UgmBMHCigoHGrx+ZFkO3lsUsxw7z5pdVTQL9E/XEk6EKaP8GjBUIR/b2Mi4eKk8pNAEl72ZkMvrBx61uJD6H5HDMh371zLryrc/XS0osykLJTqVXLg2TiZSAXHss0jxyV9YUmH/dFeJwnGxrvCJJeuOOLWeTI6aoH5TRgkCEdXih2tK5ouxWZzrjTFNBqVepiWvKLuyiBkN0y5kRw6IG6ple0kJ71zT6uRHNxa817SE49DZmB9qBUViZY/vYNuMHmHKsU0VPYUg+XfUJIPbI1kXTbHPczCIpgkg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|FA3F2A8F-4707-44F5-AB7E-2084733B75DD|2024-07-01T14:08:22|STA0903206B9|AMn3AXtaxH3a2k7QAwuxmTBRI+M0/w8KjpSVIWeaa8Em1/UrNPs0/3iIOWhhq4s9UTuPMUgHs/oUdNKHNaSnPDXGKdjvgJiSZSasZKJOEoSYL7CYeJVSIzF3LLy56Fh4S9BDrWSo6U7Yip/5hqcmJTEuj81CwAurSr1IDrkuFLLS9iJi5ilm/QI+iSGUsQqP/8I2nSM4nQWRMWoDrxFag9k1uPEKviaREzofb+3xMd30dQqkRi0YFxRRsyyS7Ji16g6AfdafgsdagzM6cKmQCZ8cSX6v8gimScX922vYOZgKyQwb9lL14cb1yr6Om9vFXmhMsdNtEqzv8mwsSi6IDQ==|00001000000506204896||p0nxDjqnBFVq9SKBPDWfmGPZNdquqjAKf28+FstdyKV/jNrju5UgmBMHCigoHGrx+ZFkO3lsUsxw7z5pdVTQL9E/XEk6EKaP8GjBUIR/b2Mi4eKk8pNAEl72ZkMvrBx61uJD6H5HDMh371zLryrc/XS0osykLJTqVXLg2TiZSAXHss0jxyV9YUmH/dFeJwnGxrvCJJeuOOLWeTI6aoH5TRgkCEdXih2tK5ouxWZzrjTFNBqVepiWvKLuyiBkN0y5kRw6IG6ple0kJ71zT6uRHNxa817SE49DZmB9qBUViZY/vYNuMHmHKsU0VPYUg+XfUJIPbI1kXTbHPczCIpgkg==||

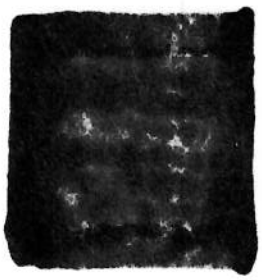

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 60369

FOLIO FISCAL (UUID)
D56A4F31-9AE9-4DF6-96AD-D655E0CD50A7

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-06-13T12:38:57

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-06-13T12:27:41

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	31/05/2024
Fecha Inicial Pago	13/05/2024
Fecha Final Pago	26/05/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

NYlYxCfNGHBBXBJg6MG8ZWTQwPM4u93qlLVBfx+dUOuyeazvSIeHuoVQ8KRyaMcBjat8VbAo4YN7qQjhXgMyEwL3/Ffl0gZdbxXcot1atdGZM4mwqcbPI8reeI08Fzis04GuXCABoe7n8R+7EzOxoFv6AuSU9G1d1XoT/CeHMMIg3Ce7FaFlv03/ijK6Ju9g2AugaEtFe98JkgoxuTj4KwHxsR7argthIQ1dxy1jeSV0WxYgp633TbKiitigUfiF+xHCNX5L2GWFVBmYxZmhRnEHKxRDoRwfX4+Qqtfp5lMNiekLYvXv1m0thVuUO5/EWbg+0FnlbvaRXCsj//p6Ig==

SELLO DIGITAL DEL SAT

WhWC6fZzufCmJSgsisG/TgLFKUhvMB34rteSTUW/vAOY7Oo+djUjWYE7FGVcl/ELzmBChB1D0Zhun6pgF0obM4IELgwB8K0RriHFd8dXob+/OkVZyK4l2D47Ga9xBSucNyW0sUutnUMMKRuwFIQd1Q3rM6A+Vt+ykJhWyXtUv/OGpnqAJkKtT7jMI5P2wJGXps6H3dO8EBVZO/dinDFUVuPgLNTSkpo7atSIGs/3F1Zk98RIlAGy+oPanQB2b0nPJwVhAPoQmnrusGd5mltYd9zihaeu7Yvc1Ol6dOIbsH/codSCSCF5l3LJ5MELAoFnkfM5qkW1V1acigeOq/xGQw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|D56A4F31-9AE9-4DF6-96AD-D655E0CD50A7|2024-06-13T12:38:57|STA0903206B9|NYlYxCfNGHBBXBJg6MG8ZWTQwPM4u93qlLVBfx+dUOuyeazvSIeHuoVQ8KRyaMcBjat8VbAo4YN7qQjhXgMyEwL3/Ffl0gZdbxXcot1atdGZM4mwqcbPI8reeI08Fzis04GuXCABoe7n8R+7EzOxoFv6AuSU9G1d1XoT/CeHMMIg3Ce7FaFlv03/ijK6Ju9g2AugaEtFe98JkgoxuTj4KwHxsR7argthIQ1dxy1jeSV0WxYgp633TbKiitigUfiF+xHCNX5L2GWFVBmYxZmhRnEHKxRDoRwfX4+Qqtfp5lMNiekLYvXv1m0thVuUO5/EWbg+0FnlbvaRXCsj//p6Ig==|00001000000506204896|WhWC6fZzufCmJSgsisG/TgLFKUhvMB34rteSTUW/vAOY7Oo+djUjWYE7FGVcl/ELzmBChB1D0Zhun6pgF0obM4IELgwB8K0RriHFd8dXob+/OkVZyK4l2D47Ga9xBSucNyW0sUutnUMMKRuwFIQd1Q3rM6A+Vt+ykJhWyXtUv/OGpnqAJkKtT7jMI5P2wJGXps6H3dO8EBVZO/dinDFUVuPgLNTSkpo7atSIGs/3F1Zk98RIlAGy+oPanQB2b0nPJwVhAPoQmnrusGd5mltYd9zihaeu7Yvc1Ol6dOIbsH/codSCSCF5l3LJ5MELAoFnkfM5qkW1V1acigeOq/xGQw==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 60346

FOLIO FISCAL (UUID)
548296CB-6F1E-4B03-8702-C012C33B1000

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-27T09:37:51

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-27T09:27:19

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso	IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	17/05/2024
Fecha Inicial Pago	29/04/2024
Fecha Final Pago	12/05/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970.00
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0.00

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0.00	$ 25,970.00
		Total	$ 0.00	$ 25,970.00

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.90
		Total	$ 5,242.90

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TOLYeAbYNhwPOQjGUwpsXyfFZG1zCGT5+YvtGtRGmWsEkP6ouOCfJ6Ypbk2tW0Dtgwbk85BjyKCdkKm+NYMAUEVXBhA6JceSpsN/kr5R2Op8DQYvwOW+g0qclsX
DWz/SXTrPhIF0zCiaroRdS8BCIZARHMKHr6hUmTkx9C8T079i6SomIlq++PZbE4svvaQsSDC+9PiBjuHCHVulAqN/cefwkJ6PT+Vy7/6HbVvnIPygPzMGfrGMy3lBRJNbA
oAICb3KxR0HUqqJlldbn4vBJpHcyWEABmrmngouXjlYDIU7tYGTVg06aEulQlUrdJtaXiOFdEkxPT0jdBwx0lm/Fg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

PnliChVEyY9jZdbqrsRHqxSXsbE78kSbR8vhU9SBLOcPQvJI70irwNTFsYMZX9ugAS8+x5XaW01ETiCygJ5eaLU0oAXVPr245KaFvUtanmlw0172HPjnWrCxKvvHo4/CrD
xbh8XoSoMwCvEKyn7ZYNcydUxm4qz2dcn5l9hCyUmNh+jgEyATmckoWEWuXqo2KlwbkiL9c7VJdkY07x05F+6Ru9fkAbC7DCjhPsOU1Sc1/nMQgTFbwuO0DCeGL0lY
1d3umTuPD0ygLPvEpxAzxcpd0Zs2nThKYg7blx1aiq/ce3BqNm8foaSyiUvpM1c3eY+m8QLjmoXZTpDCp971EA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|548296CB-6F1E-4B03-8702-C012C33B1000|2024-05-
27T09:37:51|STA0903206B9|TOLYeAbYNhwPOQjGUwpsXyfFZG1zCGT5+YvtGtRGmWsEkP6ouOCfJ6Ypbk2tW0Dtgwbk85BjyKCdkKm+NYMAUEVXBhA6JceSpsN/kr
5R2Op8DQYvwOW+g0qclsXDWz/SXTrPhIF0zCiaroRdS8BCIZARHMKHr6hUmTkx9C8T079i6SomIlq++PZbE4svvaQsSDC+9PiBjuHCHVulAqN/cefwkJ6PT+Vy7/6HbVv
nIPygPzMGfrGMy3lBRJNbAoAICb3KxR0HUqqJlldbn4vBJpHcyWEABmrmngouXjlYDIU7tYGTVg06aEulQlUrdJtaXiOFdEkxPT0jdBwx0lm/Fg==|00001000000506204896
||

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: ***fel.blikon.com/xml***

Para Facturar en Línea ingresa a ***fel.blikon.com***

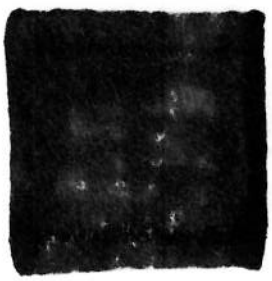

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 58598

FOLIO FISCAL (UUID)
E094DC9A-19B6-40BA-99AD-BF8A7B79C140

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-13T11:09:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-13T10:59:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	19/04/2024
Fecha Inicial Pago	01/04/2024
Fecha Final Pago	14/04/2024
Num. Días Pagados	7
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 12,985
Total Percepciones	$ 12,985.00
Total Deducciones	$ 2,621.45
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 12,985
		Total	$ 0	$ 12,985

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 2,621.45
		Total	$ 2,621.45

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 12,985.00	$ 2,621.45	01 - No objeto de impuesto.	$ 12,985.00

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, 55/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 12,985.00
DESCUENTO	$ 2,621.45
SUBTOTAL	$ 10,363.55
TOTAL	$ 10,363.55

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gVtzrls/y7B5RityBd6HQSZblDpnyt+obJFXcmEFTQzgEFTRB4JGMolggmrTCi654Y4A1E7yLGnHFMuevcD1VmT0mQp79mgrpGlSCWL+9isTID5ke/B0l187QJu6pw6OQn67tosjTkgcpl/xi/gterub1soT6qN8BtWX1uiQK8SS1CMcTkhgFxCWRCXDJEPbgpwjXquTDpwU8ZM6kM6+dIlJe8z/h/GWfNRYYyCrf/7rVnPYrSGO8No7FkBtnHy7XE1Y5YbxM07x/W4zW2uqH/nc7kSg6Ag+UhYdW4xRWfL2WQT91IEefQ9HNxQZW3BmHnG1DrkIHoJPdUdJviCpMw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

P/a3gemH8C4y7VZ/Ppgv5mJ8lGMitR/ljIY5nJWMmHEuGhEN3d9N3ufqyn/UKqRWaSskGptkRelcoeu1bPHU3Y97qtCz99fDEs3kI7clAaepwjZqrPVElASzDLAwG/cNmeRvKBh3vkJScjKh+rWxAW2pO1CIneDoMt37h3angEqNCqxtzfvBbc+zjAXiOBEt99ZzteiDGRSBRTYA0QQv4HC1gIk9zrueXHGbVSFEoGE+W1mztthnOJJIFAF0HuqTMBtFHMQm25elITwTfzbsGsyt1dfllclUtxi0t4IlMGSW9QI4QsZ1Aa0UZ2za7KF4WxBDfkM5wzlZzw5xqFA85w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|E094DC9A-19B6-40BA-99AD-BF8A7B79C140|2024-05-13T11:09:28|STA0903206B9|gVtzrls/y7B5RityBd6HQSZblDpnyt+obJFXcmEFTQzgEFTRB4JGMolggmrTCi654Y4A1E7yLGnHFMuevcD1VmT0mQp79mgrpGlSCWL+9isTID5ke/B0l187QJu6pw6OQn67tosjTkgcpl/xi/gterub1soT6qN8BtWX1uiQK8SS1CMcTkhgFxCWRCXDJEPbgpwjXquTDpwU8ZM6kM6+dIlJe8z/h/GWfNRYYyCrf/7rVnPYrSGO8No7FkBtnHy7XE1Y5YbxM07x/W4zW2uqH/nc7kSg6Ag+UhYdW4xRWfL2WQT91IEefQ9HNxQZW3BmHnG1DrkIHoJPdUdJviCpMw==|00001000000506204896|P/a3gemH8C4y7VZ/Ppgv5mJ8lGMitR/ljIY5nJWMmHEuGhEN3d9N3ufqyn/UKqRWaSskGptkRelcoeu1bPHU3Y97qtCz99fDEs3kI7clAaepwjZqrPVElASzDLAwG/cNmeRvKBh3vkJScjKh+rWxAW2pO1CIneDoMt37h3angEqNCqxtzfvBbc+zjAXiOBEt99ZzteiDGRSBRTYA0QQv4HC1gIk9zrueXHGbVSFEoGE+W1mztthnOJJIFAF0HuqTMBtFHMQm25elITwTfzbsGsyt1dfllclUtxi0t4IlMGSW9QI4QsZ1Aa0UZ2za7KF4WxBDfkM5wzlZzw5xqFA85w==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

DENISSE FABIOLA HAM RABAGO

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 37546

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 58605

FOLIO FISCAL (UUID)
11C86319-7585-4B91-ABD6-18E787E63FB7

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-13T12:59:20

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-13T12:49:04

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado	20414
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	03/05/2024
Fecha Inicial Pago	15/04/2024
Fecha Final Pago	28/04/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 25,970
Total Percepciones	$ 25,970.00
Total Deducciones	$ 5,242.90
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 25,970
		Total	$ 0	$ 25,970

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 5,242.9
		Total	$ 5,242.9

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 25,970.00	$ 5,242.90	01 - No objeto de impuesto.	$ 25,970.00

IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, 10/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 25,970.00
DESCUENTO	$ 5,242.90
SUBTOTAL	$ 20,727.10
TOTAL	$ 20,727.10

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

chU1/TM22ubbZAz2KO3MeO771nor7J1cLvDWPN3D47CxaX3T4yzmpD4caXe68g7Ege8kg3m+B7cVOGOED3u1Avfck0w63pQjBC1bnbieE19WvLvK+f/9bxirm//RdGsWlD3EN+aA8YtvEJ1NqxyZ3pF7+LoCWhl68/VXgdHWxoNReYMGpZAfFwsRMng25xj4Bhr1xpfo+9SFE1+KA0ORBLGulfaz1rcnBruiSsw7EmR7sVauHzs8QWONgYWwlHYNp1Q2QYbc0MffZUpSBORn1cJF8ali93B/xjccihuQNXlo1oSkLNBLVkhUxtNOZ6bnOdgt+dtSFgAze+4DY/wK1w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

UVVDC5jBgNXwfcl205GGPUNXR0dWrYSlDtj/D8Kf8bze5hwkrOg5b/9SVGMkPs/YaIA9kwrFDs5U9dski6D97zQmPst7Ld0tbQm6rOQ8ytLNjCwxXwlIF1FZFQgN7ib7bMonZUPeZvlzDZA7dFfhp0R6VvOdaeegASrzi0JeojMuHEPiUa4loVE85WEwT3TxaYq8ls17QqnE4Khg5Pz2W0K06y0rzrG10Cu14l/uQVO0l1CmGbYgN2dHUtobIGDfifEIIS3BzQVZ6GTuJQQEKINu38pv1QejHyYBv+wKTKR1adZymQGum8jcVK8affNGWd4ofmTio5kGscPMW6bcQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|11C86319-7585-4B91-ABD6-18E787E63FB7|2024-05-13T12:59:20|STA0903206B9|chU1/TM22ubbZAz2KO3MeO771nor7J1cLvDWPN3D47CxaX3T4yzmpD4caXe68g7Ege8kg3m+B7cVOGOED3u1Avfck0w63pQjBC1bnbieE19WvLvK+f/9bxirm//RdGsWlD3EN+aA8YtvEJ1NqxyZ3pF7+LoCWhl68/VXgdHWxoNReYMGpZAfFwsRMng25xj4Bhr1xpfo+9SFE1+KA0ORBLGulfaz1rcnBruiSsw7EmR7sVauHzs8QWONgYWwlHYNp1Q2QYbc0MffZUpSBORn1cJF8ali93B/xjccihuQNXlo1oSkLNBLVkhUxtNOZ6bnOdgt+dtSFgAze+4DY/wK1w==|00001000000506204896|UVVDC5jBgNXwfcl205GGPUNXR0dWrYSlDtj/D8Kf8bze5hwkrOg5b/9SVGMkPs/YaIA9kwrFDs5U9dski6D97zQmPst7Ld0tbQm6rOQ8ytLNjCwxXwlIF1FZFQgN7ib7bMonZUPeZvlzDZA7dFfhp0R6VvOdaeegASrzi0JeojMuHEPiUa4loVE85WEwT3TxaYq8ls17QqnE4Khg5Pz2W0K06y0rzrG10Cu14l/uQVO0l1CmGbYgN2dHUtobIGDfifEIIS3BzQVZ6GTuJQQEKINu38pv1QejHyYBv+wKTKR1adZymQGum8jcVK8affNGWd4ofmTio5kGscPMW6bcQ==||